

## Pliego temporal por Resolución No. AN-19632-Elec VIGENTES A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Mediante la Resolución JD-5863 de 17 de febrero de 2006 y sus modificaciones, la Junta Directiva de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos aprobó el Régimen Tarifario para el servicio público de distribución y comercialización de electricidad, el cual establece las reglas relativas a los procedimientos, metodologías, fórmulas, estructuras, opciones, valores y en general todos los aspectos que determinan las tarifas sujetas a regulación, sobre los cuales fue diseñado el presente Pliego Tarifario. El ámbito de aplicación, recargos, definiciones y condiciones generales establecidas en el Pliego Tarifario fueron aprobados por la ASEP.

### CARGOS TARIFARIOS PARA CLIENTES REGULADOS TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN BAJA TENSION

#### Tarifa BTS: Tarifa Simple

Esta tarifa se aplica a cualquier uso de la energía eléctrica de clientes cuya demanda máxima mensual sea de 15 kilovatios (15 kW) o menor. Se les aplicarán los cargos tarifarios del mes a facturar, que correspondan al segmento de consumo de energía medida equivalente a 30 días. Es decir:

#### Tarifa BTS Prepago: Tarifa Simple

Esta tarifa a todos los clientes BTS con medición prepago.

<b>Resumen de Cargos</b>		
Cargo por Energía	0.17332	B/. KWh
<b>Composición de los cargos:</b>		
<b>Comercialización</b>		
Cargo por Energía	0.01851	B/. /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Energía	0.02848	B/. /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Energía	0.01454	B/. /kWh
Alumbrado Público	0.00115	B/. /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Energía	0.00535	B/. /kWh
Cargo por Pérdidas de Energía en Transmisión	0.00459	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Energía	0.06480	B/. /kWh
Cargo por Potencia Energizada	0.03410	B/. /kWh
Cargo por Abastecimiento de Alumbrado Público	0.00180	B/. /kWh

#### Tarifa BTS 1: Tarifa Simple

Esta tarifa a todos los clientes BTS que consumen entre 0 y 300 KWh por mes.

<b>Resumen de Cargos</b>		
Cargo Fijo (1eros. 10 KWh)	2.36	B/. /cliente/mes
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.17082	B/. KWh
<b>Composición de los cargos:</b>		
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo (1eros. 10 KWh)	2.36	B/. /cliente/mes
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.01601	B/. /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.02848	B/. /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.01454	B/. /kWh
Alumbrado Público	0.00115	B/. /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.00535	B/. /kWh
Cargo por Pérdidas de Energía en Transmisión	0.00459	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.06480	B/. /kWh
Cargo por Potencia Energizada	0.03410	B/. /kWh
Cargo por Abastecimiento de Alumbrado Público	0.00180	B/. /kWh

#### Tarifa BTS 2: Tarifa Simple

Esta tarifa a todos los clientes BTS que consumen entre 301 y 750 KWh por mes.

<b>Resumen de Cargos</b>		
Cargo Fijo (1eros. 10 KWh)	2.36	B/. /cliente/mes
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.19545	B/. KWh
<b>Composición de los cargos:</b>		
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo (1eros. 10 KWh)	2.36	B/. /cliente/mes
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.01601	B/. /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.02848	B/. /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.01454	B/. /kWh
Alumbrado Público	0.00115	B/. /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.00535	B/. /kWh
Cargo por Pérdidas de Energía en Transmisión	0.00459	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.08943	B/. /kWh
Cargo por Potencia Energizada	0.03410	B/. /kWh
Cargo por Abastecimiento de Alumbrado Público	0.00180	B/. /kWh

#### Tarifa BTS 3: Tarifa Simple

Esta tarifa a todos los clientes BTS que consumen de 751 y más KWh por mes.

<b>Resumen de Cargos</b>		
Cargo Fijo (1eros. 10 KWh)	2.36	B/. /cliente/mes
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.21961	B/. KWh
<b>Composición de los cargos:</b>		
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo (1eros. 10 KWh)	2.36	B/. /cliente/mes
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.01601	B/. /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.02848	B/. /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.01454	B/. /kWh
Alumbrado Público	0.00115	B/. /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.00535	B/. /kWh
Cargo por Pérdidas de Energía en Transmisión	0.00459	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Energía (Sigüientes KWh)	0.11359	B/. /kWh
Cargo por Potencia Energizada	0.03410	B/. /kWh
Cargo por Abastecimiento de Alumbrado Público	0.00180	B/. /kWh

Los clientes con demanda mayor de 15 kW mensuales pueden escoger entre la **Tarifa con Demanda Máxima** BTD o la **Tarifa por Bloque Horario** BTH.

#### Tarifa BTD: Tarifa con Demanda Máxima

Esta tarifa se aplica a cualquier uso de la energía eléctrica de los clientes con una demanda máxima mensual mayor de 15 kilovatios (15 kW), conectados en baja tensión.

<b>Resumen de los Cargos:</b>		
Cargo Fijo	5.06	B/. /cliente/mes
Cargo por Demanda Máxima	15.21	B/. /kW/mes
Cargo por Energía (1eros. 10,000 KWh)	0.16151	B/. /kWh
Cargo por Energía (Sigüientes KWh de 10,0001 a 30,000)	0.16565	B/. /kWh
Cargo por Energía (Sigüientes KWh de 30,0001 a 50,000)	0.17004	B/. /kWh
Cargo por Energía (Sigüientes KWh en exceso de 50,001)	0.17462	B/. /kWh
<b>Composición de los Cargos</b>		
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo	5.06	B/. /cliente/mes
Cargo por Energía	0.00537	B/. /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima	12.44	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00000	B/. /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.44	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.01320	B/. /kWh
Alumbrado Público	0.00112	B/. /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.63	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00856	B/. /kWh
<b>Pérdida de Transmisión</b>		
Cargo por Energía	0.00444	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Demanda Máxima	1.70	B/. /kW/mes
Cargo por Potencia Energizada	0.04397	B/. /kWh
Cargo por Energía (1eros. 10,000 KWh)	0.08312	B/. /kWh
Cargo por Energía (Sigüientes KWh de 10,0001 a 30,000)	0.08726	B/. /kWh
Cargo por Energía (Sigüientes KWh de 30,0001 a 50,000)	0.09165	B/. /kWh
Cargo por Energía (Sigüientes KWh en exceso de 50,001)	0.09623	B/. /kWh
Cargo por Abastecimiento de Alumbrado Público	0.00173	B/. /kWh

#### Tarifa BTH: Tarifa por Bloque Horario

Esta tarifa considera precios diferenciados para los suministros de electricidad según si los suministros se efectúan en período de punta del sistema eléctrico o en período fuera de punta.

<b>Resumen de los Cargos:</b>		
Cargo Fijo	5.06	B/. /cliente/mes
Cargo por Demanda Máxima en Punta	10.57	B/. /kW/mes
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	5.94	B/. /kW/mes
Cargo por Energía en Punta	0.15332	B/. /kWh
Cargo por Energía Fuera de Punta Medio	0.15332	B/. /kWh
Cargo por Energía Fuera de Punta Bajo	0.15332	B/. /kWh
<b>Composición de los Cargos:</b>		
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo	5.06	B/. /cliente/mes
Cargo por Energía	0.00537	B/. /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	7.13	B/. /kW/mes
Cargo por Demanda Máxima en Fuera de Punta	5.94	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00000	B/. /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	0.48	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.01320	B/. /kWh
Alumbrado Público	0.00112	B/. /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	0.68	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00535	B/. /kWh
<b>Pérdida de Transmisión</b>		
Cargo por Energía	0.00444	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	2.28	B/. /kW/mes
Cargo de Potencia Energizada	0.03549	B/. /kWh
Cargo por Energía en Punta	0.08662	B/. /kWh
Cargo por Energía Fuera de Punta Medio	0.08662	B/. /kWh
Cargo por Energía Fuera de Punta Bajo	0.08662	B/. /kWh
Cargo por Abastecimiento de Alumbrado Público	0.00173	B/. /kWh

### TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN MEDIA TENSION

Los clientes conectados en voltajes mayores que 600V y menores que 115 kV pueden escoger entre la Tarifa con Demanda Máxima MTD o la Tarifa por Bloque Horario MTH.

#### Tarifa MTD: Tarifa Con Demanda Máxima

<b>Resumen de los Cargos:</b>		
Cargo Fijo	9.09	B/. /cliente/mes
Cargo por Demanda Máxima	12.73	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.14573	B/. /kWh
<b>Composición de los Cargos</b>		
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo	9.09	B/. /cliente/mes
Cargo por Energía	0.00403	B/. /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima	9.83	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00000	B/. /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.34	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00984	B/. /kWh
Alumbrado Público	0.00112	B/. /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.65	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00530	B/. /kWh
<b>Pérdida de Transmisión</b>		
Cargo por Energía	0.00444	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Demanda Máxima	1.91	B/. /kW/mes
Cargo por Potencia Energizada	0.03265	B/. /kWh
Cargo por Energía	0.08662	B/. /kWh
Cargo por Abastecimiento de Alumbrado Público	0.00173	B/. /kWh

#### Tarifa MTH: Tarifa por Bloque Horario

Esta tarifa considera precios diferenciados para los suministros de electricidad según si los suministros se efectúan en período de punta del sistema eléctrico o en período fuera de punta.

<b>Resumen de los Cargos:</b>		
Cargo Fijo	9.09	B/. /cliente/mes
Cargo por Demanda Máxima en Punta	8.52	B/. /kW/mes
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	4.79	B/. /kW/mes
Cargo por Energía en Punta	0.13808	B/. /kWh
Cargo por Energía Fuera de Punta Medio	0.13808	B/. /kWh
Cargo por Energía Fuera de Punta Bajo	0.13808	B/. /kWh
<b>Composición de los Cargos</b>		
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo	9.09	B/. /cliente/mes
Cargo por Energía	0.00403	B/. /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	5.48	B/. /kW/mes
Cargo por Demanda Máxima en Fuera de Punta	4.79	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00000	B/. /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	0.36	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00984	B/. /kWh
Alumbrado Público	0.00112	B/. /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	0.68	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00444	B/. /kWh
<b>Pérdida de Transmisión</b>		
Cargo por Energía	0.00444	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	2.00	B/. /kW/mes
Cargo por Potencia Energizada	0.02586	B/. /kWh
Cargo por Energía en Punta	0.08662	B/. /kWh
Cargo por Energía Fuera de Punta Medio	0.08662	B/. /kWh
Cargo por Energía Fuera de Punta Bajo	0.08662	B/. /kWh
Cargo por Abastecimiento de Alumbrado Público	0.00173	B/. /kWh

### TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN ALTA TENSION

Los clientes conectados en voltajes de 115 kV pueden escoger entre la Tarifa con Demanda Máxima ATD o la Tarifa por Bloque Horario ATH.

#### Tarifa ATD: Tarifa con Demanda Máxima

<b>Resumen de los Cargos:</b>		
Cargo Fijo	9.09	B/. /cliente/mes
Cargo por Demanda Máxima	10.09	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.11096	B/. /kWh
<b>Composición de los Cargos</b>		
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo	9.09	B/. /cliente/mes
Cargo por Energía	0.00044	B/. /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima	2.42	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00000	B/. /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.04	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00139	B/. /kWh
Alumbrado Público	0.00112	B/. /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.74	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00380	B/. /kWh
<b>Pérdida de Transmisión</b>		
Cargo por Energía	0.00444	B/. /kWh

<b>Generación</b>		
Cargo por Demanda Máxima	6.89	B/. /kW/mes
Cargo por Potencia Energizada	0.01142	B/. /kWh
Cargo por Energía	0.08662	B/. /kWh
Cargo por Abastecimiento de Alumbrado Público	0.00173	B/. /kWh

#### Tarifa ATH: Tarifa por Bloque Horario

Esta tarifa considera precios diferenciados para los suministros de electricidad según si los suministros se efectúan en período de punta del sistema eléctrico o en periodo fuera de punta.

<b>Resumen de los Cargos:</b>		
Cargo Fijo	9.09	B/cliente/mes
Cargo por Demanda Máxima en Punta	9.57	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	0.72	B/ /kW/mes
Cargo por Energía en Punta	0.10732	B/ /kWh
Cargo por Energía Fuera de Punta Medio	0.10732	B/ /kWh
Cargo por Energía Fuera de Punta Bajo	0.10732	B/ /kWh

<b>Composición de los Cargos</b>		
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo	9.09	B/cliente/mes
Cargo por Energía	0.00044	B/ /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	1.76	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	0.72	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.0000	B/ /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	0.04	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00139	B/ /kWh
<b>Alumbrado Público</b>	0.00112	B/ /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	0.76	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00000	B/. /kWh
<b>Pérdida de Transmisión</b>		
Cargo por Energía	0.00444	B/ /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	7.01	B/ /kW/mes
Cargo de Potencia Energizada	0.01158	B/ /kWh
Cargo de Energía en Punta	0.08662	B/ /kWh
Cargo de Energía Fuera de Punta Medio	0.08662	B/ /kWh
Cargo de Energía Fuera de Punta Bajo	0.08662	B/ /kWh
Cargo de abastecimiento de alumbrado público	0.00173	B/ /kWh

#### Cargos de Conexión y Reconexión

La Empresa de Distribución podrá cobrar al momento de solicitar el servicio eléctrico un cargo por conexión y reconexión, a los clientes por tipo de tarifa, detalle a continuación:

<b>B/. Cargos de Conexión y Reconexión</b>	
BTS	19.33
BTD	120.06
BTH	120.06
MTD	1,153.85
MTH	1,153.85
ATD	1,153.85
ATH	1,153.85

### CARGOS TARIFARIOS POR USO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION

#### BAJA TENSION

Aplicación: A todo cliente que use el servicio de transporte de energía y potencia por las instalaciones con voltaje igual o menor de 600 voltios.

<b>Tarifa con Demanda Máxima (BTD)</b>		
<b>Resumen de los Cargos:</b>		
Cargo Fijo	2.53	B/cliente/mes
Cargo por Demanda Máxima	13.51	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Máxima Generación */	*/	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.02998	B/ /kWh
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo	2.53	B/. /cliente/mes
Cargo por Energía	0.00537	B/. /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima	12.44	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00000	B/. /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.44	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.01320	B/. /kWh
<b>Alumbrado Público</b>	0.00112	B/. /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.63	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00856	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Demanda de Generación */	*/	B/. /kW/mes
Cargo de abastecimiento de alumbrado público	0.00173	B/. /kWh

<b>Tarifa por Bloque Horario (BTH)</b>		
<b>Resumen de los Cargos:</b>		
Cargo Fijo	2.53	B/cliente/mes
Cargo por Demanda Máxima en Punta	8.29	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Máxima Generación Punta */	*/	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Fuera de Punta	5.94	B/ /kW/mes
Cargo por Energía en Punta	0.02677	B/ /kWh
Cargo por Energía Fuera de Punta	0.02677	B/ /kWh
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo	2.53	B/cliente/mes
Cargo por Energía	0.00537	B/ /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	7.13	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	5.94	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00000	B/ /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	0.48	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.01320	B/ /kWh
<b>Alumbrado Público</b>	0.00112	B/ /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.68	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00535	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Demanda de Generación */	*/	B/. /kW/mes
Cargo de abastecimiento de alumbrado público	0.00173	B/ /kWh

#### MEDIA TENSION

Se aplica a todo cliente que use el servicio de transporte de energía y potencia por las instalaciones con voltajes menores de 115 kV y mayores de 600 voltios.

<b>Tarifa con Demanda Máxima (MTD)</b>		
<b>Resumen de los Cargos:</b>		
Cargo Fijo	4.55	B/cliente/mes
Cargo por Demanda Máxima	10.82	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Máxima Generación */	*/	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.02202	B/ /kWh
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo	4.55	B/cliente/mes
Cargo por Energía	0.00403	B/ /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima	9.83	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00000	B/ /kW/mes
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.34	B/ /kWh
Cargo por Energía	0.00984	B/ /kWh
<b>Alumbrado Público</b>	0.00112	B/ /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.65	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00530	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Demanda de Generación */	*/	B/. /kW/mes
Cargo de abastecimiento de alumbrado público	0.00173	B/ /kWh

#### Tarifa por Bloque Horario (MTH)

<b>Resumen de los Cargos:</b>		
Cargo Fijo	4.55	B/cliente/mes
Cargo por Demanda Máxima en Punta	6.52	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Máxima Generación Punta */	*/	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Fuera de Punta	4.79	B/ /kW/mes
Cargo por Energía en Punta	0.02116	B/ /kWh
Cargo por Energía Fuera de Punta	0.02116	B/ /kWh
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo	4.55	B/cliente/mes
Cargo por Energía	0.00403	B/ /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	5.48	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Fuera de Punta	4.79	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00000	B/ /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima Punta	0.36	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00984	B/ /kWh
<b>Alumbrado Público</b>	0.00112	B/ /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.68	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00444	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Demanda de Generación */	*/	B/. /kW/mes
Cargo de abastecimiento de alumbrado público	0.00173	B/ /kWh

#### ALTA TENSION

Aplicación: A todo cliente que use el servicio de transporte de energía y potencia por las instalaciones con voltajes de 115 Kv.

#### Tarifa con Demanda Máxima (ATD)

<b>Resumen de los Cargos:</b>		
Cargo Fijo	4.55	B/cliente/mes
Cargo por Demanda Máxima	3.20	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Máxima Generación */	*/	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00848	B/ /kWh
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo	4.55	B/. /cliente/mes
Cargo por Energía	0.00044	B/. /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima	2.42	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00000	B/. /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.04	B/. /kW/mes
Cargo por Energía	0.00139	B/. /kWh
<b>Alumbrado Público</b>	0.00112	B/ /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.74	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00380	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Demanda de Generación */	*/	B/. /kW/mes
Cargo de abastecimiento de alumbrado público	0.00173	B/. /kWh

#### Tarifa por Bloque Horario (ATH)

<b>Resumen de los Cargos:</b>		
Cargo Fijo	4.55	B/cliente/mes
Cargo por Demanda Máxima en Punta	2.56	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Máxima Generación Punta */	*/	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Fuera de Punta	0.72	B/ /kW/mes
Cargo por Energía en Punta	0.00468	B/ /kWh
Cargo por Energía Fuera de Punta	0.00468	B/ /kWh
<b>Comercialización</b>		
Cargo Fijo	4.55	B/cliente/mes
Cargo por Energía	0.00044	B/ /kWh
<b>Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	1.76	B/ /kW/mes
Cargo por Demanda Fuera Punta	0.72	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00000	B/ /kWh
<b>Pérdida de Distribución</b>		
Cargo por Demanda Máxima en Punta	0.04	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00139	B/ /kWh
<b>Alumbrado Público</b>	0.00112	B/ /kWh
<b>Transmisión</b>		
Cargo por Demanda Máxima	0.76	B/ /kW/mes
Cargo por Energía	0.00000	B/. /kWh
<b>Generación</b>		
Cargo por Demanda de Generación */	*/	B/. /kW/mes
Cargo de abastecimiento de alumbrado público	0.00173	B/. /kWh

#### \*/ A los Grandes Clientes habilitados en el Mercado Mayorista de Electricidad:

Para el cargo por potencia de generación (CPG) la demanda a facturar será la demanda máxima leída mensual más la porción que le corresponda por reserva de confiabilidad y por las pérdidas de potencia de transmisión, calculada utilizando los porcentajes vigentes para cada elemento que haya establecido el Centro Nacional de Despacho (CND) y aprobado por la ASEP. Esta demanda en kilovatios (kW) se multiplicará por su precio unitario.

A los Grandes Clientes con tarifas horarias sólo se les facturará el cargo por potencia de generación en el periodo de horas de punta y el cargo será cero en el periodo fuera de horas de punta. La demanda máxima para facturar será la leída más la porción que le corresponda por reserva de confiabilidad y por las pérdidas de potencia de transmisión.

El resto de los cargos por potencia se aplicarán multiplicando la demanda máxima leída mensual en kilovatios (kW) por su precio unitario. En el caso de clientes con tarifas bihólicas horarias, los cargos por demanda en horas punta se aplicarán a la demanda máxima leída mensual en horas de punta; y los cargos por demanda en horas fuera de punta, a la demanda máxima leída mensual en horas fuera de punta.

El valor del CPG tendrá una evolución denotada de la siguiente manera:

Año 2019 =	8.96	B/. /kW mes
Año 2020 =	11.25	B/. /kW mes
Año 2021 =	12.50	B/. /kW mes
Año 2022 en adelante =	13.93	B/. /kW mes